

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Zapopan, Jalisco siendo las 09:47 horas del día 27 de julio de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.
Lic. Carlos Zelayaran Rocha.
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Estando presente los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana.
Mtra. Adriana Romo López
Titular.

Secretario Técnico.
Lic. Agustín Ramírez Aldana.
Titular.

Estando presente los invitados con voz permanente:

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional
C. Érika Eugenia Félix Ángeles

Regidor Representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:47 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

ORDEN DEL DIA:

- I.** Registro de asistencia.
- II.** Declaración de Quórum.
- III.** Aprobación del orden del día.
- IV.** Agenda de Trabajo:
 1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
 2. De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
- V.** Asuntos varios.
 1. De conformidad con la numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de adjudicaciones directas y se rinde informe de adjudicaciones directas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701664**, con número de invitación en sistema 460, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual se solicita Pintura Vinílica, presentación en cubeta de 19 lts., material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa Integral "Zapopan mi Colonia".

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, informa que este número de cuadro será suspendido de momento con fundamento en oficio presentado por la dependencia requirente para efectos de analizar las necesidades de compra.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII y XXI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete para su aprobación la suspensión del análisis del **Cuadro 01.07.2017**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano, quedando de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

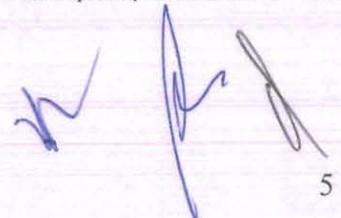
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Número de cuadro **02.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701667**, con número de invitación en sistema 461, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual se solicita Pintura tráfico, presentación en cubeta de 19 lts., material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa Integral "Zapopan mi Colonia".

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo de desechamiento
Proveedor de Insumos para la construcción, S.A. de C.V.	No presenta documentación completa de propuesta técnica.
Polímeros y Pinturas Alsa, S.A. de C.V.	No presenta muestra física.
Pinturas Colored, S.A. de C.V.	No presenta documentación completa de propuesta técnica.
Comercializadora García Lazcano, S.A. de C.V.	No presenta documentación completa de propuesta técnica ni muestra física.
Manufactureras de Pinturas de Señalamientos, S.A. de C.V.	No presenta documentación completa de propuesta técnica.
Distribuidora Mexicana de Recubrimientos, S.A. de C.V.	No presenta documentación de propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Licitante	Marca	Partidas Cotizadas	Precio (I.V.A. incluido)
Pinturas Britt S.A. de C.V.	Britt	1 y 2	\$2,227,200.00
Productos Rivial, S.A. de C.V.	Prisa	1 y 2	\$1,856,000.00
Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	Volton	1 y 2	\$1,950,308.00
Elsy Guadalupe Hernández Naranjo	Berel	1 y 2	\$3,085,562.88
Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Comex	1 y 2	\$1,920,013.44

Después del análisis de muestras se descartan las presentadas por:

Licitante	Numero de Muestra	Motivo de Desechamiento
Pinturas Britt S.A. de C.V.	4	Presenta diferencias en el tono como en el poder cubriente, así como un tiempo de secado mayor a 15 minutos, no contenía los 19 litros la muestra presentada y al momento de aplicar tapo la boquilla de la maquina con la que se realizó la prueba.
Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	5	Fue difícil de batir para mezclar sus componentes y al momento de aplicar tapo la boquilla de la maquina con la que se realizó la prueba debido a su espesor.
Elsy Guadalupe Hernández Naranjo	1	Presenta diferencias en el tono como en el poder cubriente, así como un tiempo de secado mayor

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

		a 15 minutos.
Grupo Ispe, S.A. de C.V.	3	Presentaron menor rendimiento, y se observó que las cubetas no contenían los 19 litros.

Este análisis de muestras se turna a la Dirección de Adquisiciones con número de oficio 1200/UMC01/Adm/17/048, firmando al calce el C. Daniel Agustín Ceja Collazo Jefe de Unidad Moviendo tu comunidad y el C. Salvador Villaseñor Aldana Director de Programas Sociales.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y mejores precios, se resuelve la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Productos Rivial, S.A. de C.V.	1 y 2	\$1,856,000.00 pesos.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Daniel Agustín Ceja Collazo	Jefe de Unidad Moviendo tu Comunidad.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

C. Salvador Villaseñor Aldana	Director de Programas Sociales.
-------------------------------	---------------------------------

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Productos Rival, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano, quedando de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **03.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702059**, con número de invitación en sistema 459, de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad., a través de la cual se solicita Mochilas, para el programa Zapopan Presente que contempla la entrega de mochilas a todos los alumnos de educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y Especial.

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo de desechamiento
Grupo Papelero Bety, S.A. de C.V.	No presenta muestra física.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Marca	Partidas Cotizadas	Precio (I.V.A. incluido)
Adriana Pérez Barba	Sin marca	1,2,3 y 4	\$7,081,069.08
Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	Propia	1,2,3 Y 4	\$6,918,276.99
Grupo Angio GDL S.A. de C.V.	Cosimex	1,2,3 y 4	\$6,762,079.59

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se resuelve la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Cantidades mínimas y máximas.
Grupo Angio GDL S.A. de C.V.	1	\$53.30	6,136-15,339
	2	\$71.89	9,865-24,663
	3	\$78.82	10,414-26,036
	4	\$78.82	10,755-26,888

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Salvador Villaseñor Aldama	Director de programas Sociales Estratégicos.

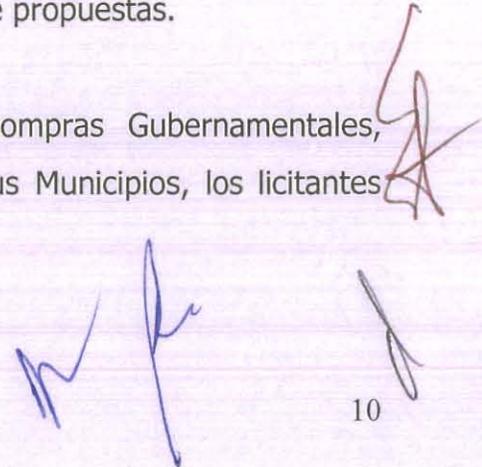
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Grupo Angio GDL, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano, quedando de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **04.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201700865**, con número de invitación en sistema 516, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita Vehículos para el traslado de material, maquinaria y desechos sólidos derivados de los operativos de la Dirección antes mencionada.

Ninguna de las proposiciones fue desechada al momento de apertura de propuestas.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Licitante	Marca	Partidas Cotizadas	Precio (I.V.A. incluido)
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.	International	1	\$1,545,120.00
		2	\$1,545,120.00
		10	\$ 846,800.00
		11	\$ 777,200.00
Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V.	Nissan	4	\$ 275,939.22
		5	\$ 275,939.22
		6	\$ 275,939.22
		7	\$ 275,939.22
		8	\$ 275,939.22
		9	\$ 275,939.22
Industrias Magaña, S.A. de C.V.	International	10	\$ 954,000.00
		11	\$ 884,000.00
Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	International	1	\$1,578,200.00
		2	\$1,578,200.00
		10	\$ 805,031.00
		11	\$ 730,607.00
Jiménez Automotriz, S.A. de C.V.	Ford	3	\$ 548,652.00
Detroit Diesel Allison de México, S de R.L. de C.V.	Freghtliner	1	\$1,543,960.00
		2	\$1,543,960.00
		10	\$ 961,640.00
		11	\$ 863,040.00
Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.	Ram	3	\$ 500,079.87
Camarena Automotriz de Occidente, S.A. de C.V.	Ram	3	\$ 534,300.00

La dependencia solicita la asignación de las partidas 4 a la 9 al proveedor Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V. siendo este el único que cotiza dichas partidas, ya que en base a la necesidad operativa de

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

la Dirección y la empresa tiene la disponibilidad de las unidades dentro del tiempo establecido mediante oficio número 1670/2017/0797.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones, precios más bajos y ser proveedores locales, se resuelve la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V	1 y 2	\$3,090,240.00
Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.	3	\$500,079.87
Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	10 y 11	\$1,535,638.00
Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V.	4,5,6,7,8 y 9	\$1,655,635.32

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum	Director de Mejoramiento Urbano.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V, partidas 1 y 2**, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios al presentarse el supuesto de dos proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento y existir el criterio legal de preferencia por tratarse de una empresa Local, **Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V. partida 3, Camionera de Jalisco, S.A. de C.V., partidas 10 y 11, Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V. partidas 4, 5, 6, 7, 8 y 9** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano quedando de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **05.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201700305**, con número de invitación en sistema 292, de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita material eléctrico necesario para trabajos operativos de la Dirección antes mencionada.

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo de desechamiento
-----------	-------------------------

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Iluminación y Diseño BL Lighting, S.A. de C.V.	No presenta muestra física.
Distribuidora Eléctrica Asencio, S.A. de C.V.	No presenta muestra física.
Demyc, S.A. de C.V.	Artículo 32-D, fuera de vigencia

La presente licitación se declara desierta ya que el proveedor Demyc S.A. de C.V. presenta constancia no vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Marca	Partidas Cotizadas	Precio (I.V.A. incluido)
Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	Choesa	2	\$25,556.40
	Tuk	19	\$39,524.16
	Retail	29	\$403,522.50
	Retail	37	\$112,705.20
	Retail	38	\$136,133.00
	Royer	40	\$2,482.00
		Conforme a requisición	

Después del análisis de muestras se descartan las presentadas por:

Licitante	Numero de Muestra	Motivo de Desechamiento
Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	3	Partida 7 según cuadro comparativo se descalifica por no

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

		presentar muestra de ese producto.
--	--	------------------------------------

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se resuelve la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	13 y 41 Según cuadro comparativo	\$42,006.16

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Juan Carlos Equihua Ramírez	Director de Alumbrado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Municipios, se somete para su aprobación se declare desierto el **Cuadro 05.07.2017** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano, quedando de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **06.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201700390**, con número de invitación en sistema 222, de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita material eléctrico necesario para trabajos operativos de la Dirección antes mencionada.

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo de desechamiento
Iluminación y Diseño BL Lighting, S.A. de C.V.	No presenta muestra física.
Distribuidora Eléctrica Asencio, S.A. de C.V.	No presenta muestra física.
Electro Industrial Olide, S.A. de C.V.	La documentación presentada en su propuesta técnica corresponde a otro número de requisición.
Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	No presenta propuesta económica.
Demyc, S.A. de C.V.	Artículo 32-D, fuera de vigencia

Se declara desierta ya que el proveedor Demyc S.A. de C.V. no cumple con lo establecido presenta constancia no vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

En virtud de que ningún proveedor cumple con los requerimientos especificados en bases no se asigna a ningún proveedor y se declara desierto.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Marca	Partidas Cotizadas	Precio (I.V.A. incluido)	
Demyc, S.A. de C.V.	SOLA BASIC	1	\$5,615.33	
	SOLA BASIC	2	\$3,473.75	
	OSRAM	4	\$4,456.14	
	OSRAM	5	\$212,280.00	
Forlighting de México, S.A. de C.V.	TORK	3	\$31,256.20	
	SYLVANIA	4	\$4,976.40	
	OSRAM	5	\$226,200.00	
	TORK	6	\$138,852.00	
	FORLIGHTIN G	7	\$223,300.00	

Después del análisis de muestras se descartan las presentadas por:

Licitante	Numero de Muestra	Motivo de Desechamiento
Forlighting de México, S.A. de C.V.	2	Partidas 6 y 7 no cumplen con la especificación técnica.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se resuelve la adjudicación a favor de:

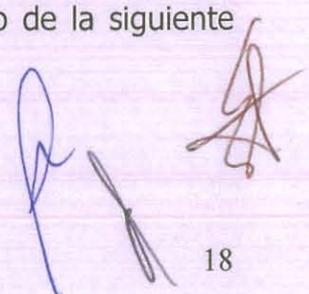
Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Demyc, S.A. de C.V.	1,2,4 y 5	\$225,825.23
Forlighting de México, S.A. de C.V.	3	\$31,256.20

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Juan Carlos Equihua Ramírez	Director de Alumbrado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete para su autorización se declare desierto el **Cuadro 06.07.2017**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano, quedando de la siguiente manera:



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **07.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701917**, con número de invitación en sistema 521, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual se solicita trabajos de impermeabilización a edificios de la Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan y de la Academia de la Comisaría General de Seguridad Pública, cabe hacer mención que en las especificaciones se pide que no se asigne al mismo proveedor las dos partidas.

Ninguna de las proposiciones fue desechada al momento de apertura de propuestas.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas Cotizadas	Precio (I.V.A. incluido)
José de Jesús Jaramillo Juárez	1	\$440,570.32
	2	\$472,825.98
Constructora Frecom, S.A. de C.V.	1	\$506,791.55
	2	\$622,933.88
José de Jesús Farías Romero.	1	\$338,420.72
	2	\$373,481.72
Constructora Constier, S.A. de C.V.	1	\$341,979.60
	2	\$370,662.92
Aquanova Ingeniería	1	\$505,066.55

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Ambiental, S.A. de C.V.	2	\$637,587.74
Elsy Guadalupe Hernández Naranjo	1 2	\$406,884.43 \$387,000.33
Carlos Alberto Prado Vargas	1 2	\$476,835.40 \$471,897.28
Urbanizadora y Constructora Roal S.A. de C.V.	1 2	\$428,210.97 \$396,433.13
Urcoma 1970 S.A. de C.V.	1 2	\$426,366.98 \$392,892.97
Rodeman Mex, S de R.L. de C.V.	1 2	\$486,116.56 \$586,029.68
Itzamate, S.A. de C.V.	1 2	\$462,968.48 \$488,027.60

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se resuelve la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
José de Jesús Farías Romero.	1	\$338,420.72
Constructora Constier, S.A. de C.V.	2	\$370,662.92

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. José Roberto Valdez Flores	Jefe de Unidad de Edificios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **José de Jesús Farías Romero partida 1 y Constructora Constier, S.A. de C.V. partida 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano, quedando de la siguiente manera.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

2. Bases de licitación para revisión y aprobación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que somete a consideración el desahogar los siguientes asuntos y bases: Bases de la requisición 201702244, Bases de la requisición 201701992, Bases de la requisición 201701779, Bases de la requisición 201702213 y asuntos varios A, B, C1, C2, D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D24, D25, D26, D27, D28, D29, D30, D31, D32, D33, D34, D35, D36, D37, D38, D39, D40, D41, D42, D43, D44, D45, D46, D47, D48 y D49, E, F; siendo la votación de la siguiente manera:

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201702244**, de la Dirección de Catastro adscrita a Tesorería, a través de la cual solicitan papelería diversa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702244** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201702338**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan trabajos de carpintería para rehabilitar puertas y ventanas en la Presidencia Municipal.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702338** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201701779**, de Unidad de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan Medicamento Veterinario para proporcionar los Servicios de Salud animal.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701779** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201702213**, de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan Pintura Trafico que deberá incluir la instalación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, sede el uso de la voz a Lic. Jesús Carlos Soto Morfín Director de Movilidad y al Ing. Abel Paniagua Puga, Jefe de Unidad de Vialidad y Transporte.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702213** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto número cinco del orden del día, asuntos varios.

A. Fe de Erratas:

Dice:

26. Requisición: 201701719

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación de pipa marca Freghtliner, modelo 2002, número económico 3108.

Monto: \$33,330.00 pesos **incluye** I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender los servicios municipales y afectar la atención a requerimientos ciudadanos.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

Debe decir:

26. Requisición: 201701719

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Objeto: Reparación de pipa marca Freghtliner, modelo 2002, número económico 3108.

Monto: \$33,330.00 pesos **más** I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender los servicios municipales y afectar la atención a requerimientos ciudadanos.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

B. Fe de Erratas

Dice:

Número de cuadro **08.06.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701651**, con número de invitación en sistema 440, de la Unidad de Edificios adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicita el servicio de trabajos de Impermeabilización en los diferentes edificios Municipales, donde especifica que un solo proveedor tenga más de un paquete.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Debe decir:

Número de cuadro **08.06.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701651**, con número de invitación en sistema 440, de la Unidad de Edificios adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicita el servicio de trabajos de Impermeabilización en los diferentes edificios Municipales, donde especifica que un solo proveedor **no** tenga más de un paquete.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201702116

Área requirente: Jefatura de Gabinete adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Invitación para evento realización de Foro de Presidentes Municipales hacia ciudades ejemplares, Zapopan 2017.

Monto: \$ 1'500,000.00 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

realización de un foro de alcaldes denominado "Foro de Presidentes Municipales hacia ciudades ejemplares, Zapopan 2017", en razón de que la contratación incluye la planeación y desarrollo del foro, hospedaje de los asistentes, así como la logística de transportación de los alcaldes e itinerarios según los eventos programados.

Proveedor: Conexión Best S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, sede el uso de la voz a Lic. María Lorena Gómez Haro Planell Directora de Relaciones Públicas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

2. Requisición: 201702065

Área requirente: Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales y Atención al Migrante adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto: Evento integral Feria Manos Artesanas Zapopan 2017, del 9 de julio 2017.

Monto: \$17,593.33 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la planeación fue realizada con tiempo suficiente de anticipación, pero las sedes de las plazas comerciales donde se llevaría a cabo confirmaron la disponibilidad y el permiso el día 22 de junio del presente, estando ya fuera del tiempo estipulado para el trámite de requisición y

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

siendo estas ferias una de las actividades más importantes y representativas para esta Unidad, y que benefician a los artesanos del Municipio con la promoción y oportunidad de venta de sus productos nos permite continuar con la tramitología de estos.

Proveedor: Manuel de Jesús Luna Calzada.

Nota: Esta requisición proviene de una licitación de 63 proveedores invitados y solo participo 1 proveedor.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, otorga el uso de la voz a Lic. Yesenia Flores Zarmiento, Enlace Jurídico Administrativo de la Dirección de Turismo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción IV, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

- 1. Requisición:** 201702012
Área requirente: Presidencia Municipal.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Objeto: Servicio Integral para eventos (Brújula 10 de mayo montaje y producción del evento realizado por el Instituto de la Juventud de Zapopan el pasado 10 de mayo en la preparatoria 5, donde se impartieron diferentes talleres para jóvenes relacionados al emprendurismo)

Monto: \$ 60,344.83 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la premura del tiempo y la falta de patrocinios se realizó el servicio integral ya que era el único proveedor con el equipo necesario y disponible para cubrir el evento.

Proveedor: Drea Producciones S. de R.L. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2. Requisición: 201702010

Área requirente: Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio Integral para eventos (Brújula 2 de mayo montaje y producción del evento realizado por el Instituto de la Juventud de Zapopan el pasado 2 de mayo en la preparatoria 7, donde se impartieron diferentes talleres para jóvenes relacionados al emprendurismo)

Monto: \$ 97,000.00 pesos más I.V.A.

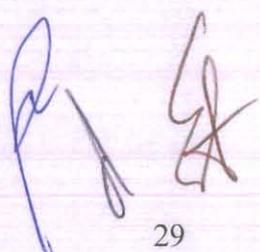
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la premura del tiempo y a la falta de patrocinios se realizó el servicio integral ya que era el único proveedor con el equipo necesario y disponible para cubrir el evento.

Proveedor: Drea Producciones S. de R.L. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

3. Requisición: 201702009

Área requirente: Presidencia Municipal.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Objeto: Servicio Integral para eventos (Brújula 8 de mayo montaje y producción del evento realizado por el Instituto de la Juventud de Zapopan el pasado 8 de mayo en la preparatoria Jalisco, donde se impartieron diferentes talleres para jóvenes relacionados al emprendurismo)

Monto: \$ 60,344.83 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la premura del tiempo y a la falta de patrocinios se realizó el servicio integral ya que era el único proveedor con el equipo necesario y disponible para cubrir el evento.

Proveedor: Drea Producciones S. de R.L.L de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

4. Requisición: 201701952

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Trabajos de adecuación de espacios para las oficinas de Padrón y Licencias en el local de Plaza Concentro.

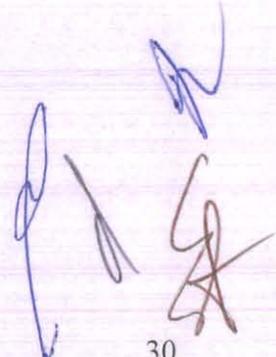
Monto: \$ 1'374,173.90 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la adecuación urgente de espacios para las oficinas de Padrón y Licencias y la Coordinación General de Desarrollo y Combate a la Desigualdad, para de esta manera mejorar la atención ciudadana y facilitar el acceso.

Proveedor: Urbanizadora y Constructora Roal S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

5. Requisición: 201702203



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Trabajos de electricidad en el Mercado Lázaro Cárdenas con suministro e instalación de porta fusible 25 kv, fusibles limitador 8° 25 kv, adaptador de tierras y prueba a cables de potencia.

Monto: \$ 29,264.09 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de resolver la falla eléctrica en el Mercado Lázaro Cárdenas, derivada del corto en la subestación, se realizaron trabajos de reparación con suministro e instalación de porta fusible 25 kv, fusibles limitador 8° 25 kv, adaptador de tierras y prueba a cables de potencia para evitar interrupciones en la energía eléctrica y no detener la operación del mercado con todos sus locatarios.

Proveedor: Pangea Electrosistemas S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

6. Requisición: 201702204

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Trabajos de pintura en muros, barandales, rejas, escaleras, postes, tanques, balizamiento y rótulos en gasolinera del Municipio.

Monto: \$132,657.14 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de los trabajos de pintura en muros, barandales, rejas, escaleras, postes, tanques, balizamiento y rótulos en gasolinera del Municipio, para evitar la clausura de las instalaciones que funcionan como franquicia de la empresa Pemex, se encuentra obligada a cumplir con las normas, requerimientos y ordenamientos establecidos por la citada empresa, así como de la Comisión Reguladora de Energía y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente en lo que respecta la Gestión Visual, Seguridad e Higiene.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Proveedor: Carlos Alberto Prado Vargas.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

7. Requisición: 201702044

Área requirente: Comisaría General de Seguridad Pública.

Objeto: Mantenimiento preventivo servicio de 20,000 kilómetros de camionetas F150, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3248, 3237, 3230, 3233, 3367 y 3246.

Monto: \$ 22,158.60 pesos más I.V.A. (\$ 3,693.10 pesos más I.V.A. por unidad)

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que de no encontrarse en óptimas condiciones pondrían en riesgo la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

8. Requisición: 201701713

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación de camión compactador, marca International, modelo 2014, número económico 2999.

Monto: \$16,039.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la posible proliferación de focos infecciosos debido a la falta de recolección de basura.

Proveedor: Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

9. Requisición: 201701735

Área requirente: Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

Objeto: Paquetes de alimentos (lonche, bebida, fruta, pan, jugo, refresco) que corresponden a desayuno, comida y cena.

Monto: \$ 73,300.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, necesario para los elementos de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos que participaron en el combate de incendios en el Cerro del Tepopote, del Collí, de la Bandera, del basurero de Huaxtla y de la mesa de San Juan, con la finalidad de mantener los elementos hidratados y con un alimento mínimo, considerando la extrema exposición al calor y su labor por horas indeterminadas.

Proveedor: Luis Ángel González Fregoso.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

10. Requisición: 201701733

Área requirente: Comisaria de Seguridad Pública.

Objeto: Mantenimiento preventivo de servicios de 5,000 kilómetros de unidades, tipo RAM 2500, Crew Cab STL 7.4 4X2, marca Dodge, modelo 2017, números económicos 3227, 3283, 3284, 3285, 3287, 3288, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3326, 3327, 3328, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3339, 3344, 3377, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3392, 3397, 3398, 3399, 3400, 3406, 3444 y 3459.

Monto: \$71,676.51 pesos más I.V.A. (\$ 1,038.79 pesos más I.V.A. por unidad)

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades en cuestión realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

11. Requisición: 201701697

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación de pipa, marca International, modelo 2004, número económico 1726.

Monto: \$ 98,520.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza cuestiones operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

12. Requisición: 201702127

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación y mantenimiento a equipos de aires acondicionados de áreas estratégicas de Cabildo, Recaudadoras, Site, Bomberos, Unidad Basílica, Secretaría Particular, Inspección y Vigilancia.

Monto: \$ 135,857.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para evitar interrupciones en la operación de los equipos de comunicación y enlace, que coordinan todas las unidades administrativas y para brindar confort adecuado en las oficinas para el desempeño eficiente de las labores del personal.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Proveedor: Proveedora Rac S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

13.Requisición: 201702048

Área requirente: Unidad de Delegaciones adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

Objeto: Servicio integral para eventos la Feria de la Primavera y de las Flores.

Monto: \$ 105,418.97 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumplir con el propósito de fomentar la cultura, reactivar la economía de la población y apoyar a los productores y comerciantes para la exposición y venta de sus productos el cual es necesario y fundamental para cumplir con la festividad constituida por este H. Ayuntamiento y que anualmente se celebra en la población de la Primavera.

Proveedor: Manuel de Jesús Luna Calzada.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

14.Requisición: 201701987

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de camión compactador de 20 yds³, marca International, modelo 2009, número económico 2670.

Monto: \$44,500.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones, podría suspenderse el servicio de recolección de basura, lo cual provocaría la proliferación de focos de infección y probablemente una contingencia ambiental.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

15. Requisición: 201702073

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador, marca International, modelo 2009, número económico 2650.

Monto: \$ 90,012.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar que se suspendiera la recolección de la basura por lo tanto la posible proliferación de focos de infección.

Proveedor: Cristina Jaime Zúñiga.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

16. Requisición: 201701989

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactadores, marca International, números económicos 2218 y 2044.

Monto: \$12,420.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de recolección de basura y a su vez la posible proliferación de focos de infección.

Proveedor: Geovanni Alejandro Huerta Macías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

17.Requisición: 201702152

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa, marca International, modelo 2008, número económico 2250.

Monto: \$106,130.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

18.Requisición: 201702154

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador marca International, modelo 2007, número económico 2218.

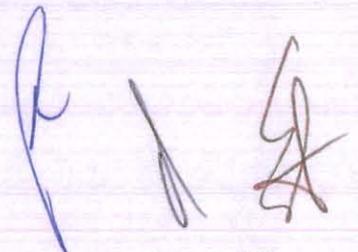
Monto: \$186,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de recolección de basura y una posible proliferación de focos de infección.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

19.Requisición: 201702155



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pick up, marca Ford, modelo 2010, número económico R0207.

Monto: \$ 23,602.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Laminado y Pinturas Automotriz Bugambilias S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

20.Requisición: 201701966

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa, marca International, modelo 2005, número económico 1975.

Monto: \$ 35,633.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la suspensión de los servicios municipales así como la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

21.Requisición: 201701961

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Objeto: Mantenimiento correctivo de camión compactador, marca International, modelo 2009, número económico 2671.

Monto: \$95,675.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la proliferación de focos infecciosos por la falta de recolección de basura.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

22.Requisición: 201701956

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de vector marca STERLING, modelo 2005, número económico 2129.

Monto: \$ 15,500.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la suspensión de servicios municipales así como la falta de atención de las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

23.Requisición: 201702149

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Objeto: Mantenimiento correctivo de motobomba marca Pierce, modelo 2002, número económico 1715.

Monto: \$ 7,800.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

24.Requisición: 201702038

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de suburban marca Chevrolet, modelo 2012, número económico 2844.

Monto: \$ 17,200.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo el servicio a la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

25.Requisición: 201702262

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador, marca International, modelo 2009, número económico 2637.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Monto: \$ 128,595.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo el servicio de recolección de basura.

Proveedor: Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

26.Requisición: 201702263

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de góndola, marca Magaña, modelo 2015, número económico 3115.

Monto: \$ 118,395.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo el servicio de recolección de basura, lo cual provocaría la proliferación de focos de infección.

Proveedor: Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

27.Requisición: 201702264

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de motobomba, marca Pierce, modelo 2002, número económico 1715.

Monto: \$ 115,094.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

28.Requisición: 201702265

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa, marca International, modelo 2015, número económico 3126.

Monto: \$ 36,180.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

29.Requisición: 201702053

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Trabajos de adecuación o acabados en andén de salida en bodega edificios en el inmueble conocido como Exconasupo.

Monto: \$ 70,071.46 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a contar con un acceso independiente al área de Almacén de Edificios

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

de la Bodega de Comunidad Digna, se realizaron trabajos de adecuación de andén de salida de la bodega de edificios en el inmueble conocido como Exconasupo, para tener acceso en cualquier día y horario a materiales en casos de urgencia.

Proveedor: Carlos Alberto Prado Vargas.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

30. Requisición: 201701802

Área requirente: Comisaria de Seguridad Publica

Objeto: Mantenimientos preventivos de los 10,000 kilómetros, de Ford, F150, modelo 2016, números económicos 3421, 3359, 3250, 3228, 3237, 3232, 3255 y 3224.

Monto: \$ 12,965.52 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

31. Requisición: 201701986

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pick up F150 XL 4X4 Super, marca Ford, modelo 2010, número económico R0028.

Monto: \$ 53,760.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría suspenderse la atención a los reportes ciudadanos.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Proveedor: Laminado y Pinturas Automotriz Bugambilias S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

32.Requisición: 201702304

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Consumo de agua de inmuebles con domicilio en calle Valle de San Francisco s/n en viveros del Valle del 26 de septiembre 2016 al 26 de mayo del 2017.

Monto: \$ 94,397.37 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de cubrir el adeudo del inmueble ubicado en calle Valle de San Francisco s/n dado en concesión a la Asociación de Colonos de Viveros del Valle en el Convenio de Colaboración de fecha 28 de abril de 2017 y que la Asociación se haga responsable de estos pagos a partir de esta fecha.

Proveedor: Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

33.Requisición: 201702037

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador marca International, modelo 2009, número económico 2634.

Monto: \$13,200.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo el servicio de recolección de basura.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

34. Requisición: 201702039

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de Tahoe, marca Chevrolet, modelo 2011, número económico 2830.

Monto: \$12,065.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

35. Requisición: 201702306

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca Freghtliner, modelo 2002, número económico 3107.

Monto: \$ 42,400.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo el servicio municipal.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

36. Requisición: 201702308

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de vector, marca sterling, modelo 2008, número económico 2417.

Monto: \$ 398,200.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

37.Requisición: 201702314

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

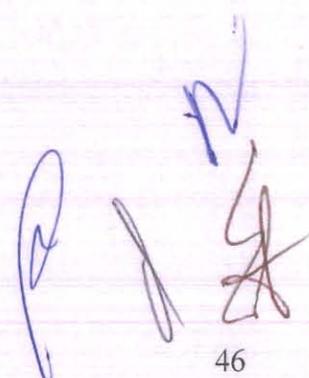
Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador marca International, modelo 2009, número económico 2682.

Monto: \$ 13,290.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Geovanni Alejandro Huerta Macías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

38.Requisición: 201702315

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración de Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimientos preventivos de 5,000, 10,000 y 20,000 kilómetros modelo 2017, números económicos 3480, 3486, 3478, 3481, 3486 y 3484.

Monto: \$12,907.79 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

39.Requisición: 201702312

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador marca International, modelo 2009, número económico 2652.

Monto: \$ 20,660.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Geovanni Alejandro Huerta Macías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

40.Requisición: 201702141

Área requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Objeto: Reparación y mantenimiento de barredora, número económico A0347.

Monto: \$ 491,230.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de poder atender los operativos de limpieza de las principales avenidas en eventos como Romería, maratones etc.

Proveedor: Protecnia Vesubio S.C. de R.L. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

41. Requisición: 201702316

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca Hino, modelo 2012, número económico 2845.

Monto: \$ 25,949.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo el servicio municipal.

Proveedor: Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

42. Requisición: 201701962

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca International, modelo 2015, número económico 3127.

Monto: \$ 28,450.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

43. Requisición: 201702325

Área requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Motor sumergible de 30 HP, 440 volts, para pozo Mesón del Cópala.

Monto: \$ 36,081.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para sustituir el anterior, mismo que se dañó por una falla eléctrica y por lo que están siendo afectadas 1,150 personas aproximadamente, ya que no están recibiendo el vital líquido en el pozo Mesón del Cópala.

Proveedor: Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

44. Requisición: 201702326

Área requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Maniobra de desinstalación e instalación de motor sumergible de 30 HP, 440 volts, para pozo Mesón del Cópala.

Monto: \$ 14,712.50 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Municipios, para sustituir el anterior, mismo que se dañó por una falla eléctrica y por lo que están siendo afectadas 1,150 personas aproximadamente, ya que no están recibiendo el vital líquido en el pozo Mesón del Cópala.

Proveedor: Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

45.Requisición: 201702261

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de volteo marca International, modelo 2014, número económico 3101.

Monto: \$ 136,272.38 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo el servicio de recolección de basura.

Proveedor: Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

46.Requisición: 201701960

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Reparación y mantenimiento de cargador frontal A-0017

Monto: \$ 330,530.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que dicha unidad es la encargada de cargar los residuos sólidos urbanos en las góndolas de los tráilers que se trasladan diariamente al relleno sanitario y

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

de no encontrarse en funcionamiento se suspenderían los servicios de recolección y traslado de desechos.

Proveedor: Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

47. Requisición: 201702182

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Arrendamiento de máquina excavadora y bote Caterpillar 320D.

Monto: \$ 82,000.00 pesos más I.V.A.

Periodo: 10 junio al 8 de julio del 2017.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad apremiante de realizar los trabajos de movimiento de residuos o tierra para el mantenimiento y servicio del relleno sanitario Picachos, con dicha medida se evita la clausura por parte de autoridades estatales y federales y permite la continuidad de la recolección de desechos de Zapopan.

Proveedor: Grupo Constructor Pavimaq S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

48. Requisición: 201701271

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Trabajos de adecuación de espacio para ampliación del comedor y remodelación de baños, consultorio médico y balizamiento en estacionamiento en el edificio de Aseo Público.

Monto: \$ 558,018.75 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la adecuación de espacio para ampliación del comedor y remodelación de baños, consultorio médico y balizamiento del estacionamiento en el edificio de Aseo Público, ya que debido a la cantidad de personal, las instalaciones eran insuficientes.

Proveedor: Luis Alberto Barragán Mundo.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

49.Requisición: 201702209

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación y mantenimiento y puesta en marcha del elevador de Unidad Basílica con cambio de contactores, tarjeta RS-14 y operador de puertas.

Monto: \$ 39,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que el elevador permite el acceso a los ciudadanos y empleados con capacidades diferentes, enfermos y de la tercera edad a diversos trámites en el edificio.

Proveedor: José Ariel Betancort Suriel.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

E. Fe de Erratas

Dice:

Cuadro número **01.16.2016**, de la requisición **2016.0.2264**, de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa "Zapopan mi Casa".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Cuadro número **02.16.2016**, de la requisición **2016.0.2218**, de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa "Zapopan mi Casa".

Cuadro número **03.16.2016**, de la requisición **2016.0.2217**, de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa "Zapopan mi Casa".

Debe decir:

Cuadro número **01.16.2016**, de la requisición **2016.0.2264**, de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa "Zapopan mi **Colonia**".

Cuadro número **02.16.2016**, de la requisición **2016.0.2218**, de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa "Zapopan mi **Colonia**".

Cuadro número **03.16.2016**, de la requisición **2016.0.2217**, de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa "Zapopan mi **Colonia**".

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

- F.** Se solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones para su autorización dos cuadros más, que sería los cuadros 08 y 09, ya que por cuestiones de no haber tenido sistema dos días no se realizó la apertura de las propuestas económicas a tiempo para que se les entregaran en tiempo con los demás cuadros que se les enviaron.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario F**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **08.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701822**, con número de invitación en sistema 505, de la Unidad de Edificios adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual se solicita material de limpieza.

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo de desechamiento
Julio Berni Silva	No presenta propuesta técnica completa.

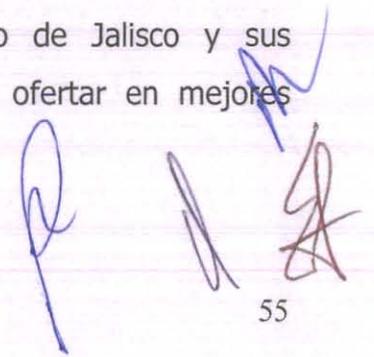
Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas Cotizadas	Precio (I.V.A. incluido)
Padilla Estrucciones,	4,5 Y 6	\$32,804.80

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

S.A. de C.V.		
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,24,25,27, 29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,42,43, Y 44	\$888,406.04
Diprovic de México, S.A. de C.V.	1 a la 44	\$802,635.32
Zelgol S.A. de C.V.	1 a la 44	\$833,275.56
Genéricos de Limpieza, S.A. de C.V.	1 a la 44	\$5,425,800.47
María Cristina Olvera Rojas	4,5,6,26 y 29	\$36,535.94
Grupo Onitmex, S.A. de C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,14,16,17,18,19,20,21,22,24,25,26,27,28,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42 y 43	\$989,700.45
Oscar Guardado Ávila	1,4,5,6,7,8,16,17,19,20,21,23,24,25,26,32, 33,42 y 43	\$134,969.42
Patricia Márquez Ponce	1 a la 44	\$889,330.24

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se resuelve la adjudicación a favor de:



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	12	\$34,417.20
Diprovic de México, S.A. de C.V.	3,17,24, 25,27,30, 31 y 39	\$44,923.55
Zelgol S.A. de C.V.	10,37 y 38	\$303,831.84
Genéricos de Limpieza, S.A. de C.V.	1,2,8,13, 19,20,21, 26,28,29, 32,33,34, 35 y 44	\$83,333.24
María Cristina Olvera Rosas	4,5 y 6	\$26,656.80
Grupo Onitmex, S.A. de C.V.	41 y 43	\$15,926.22
Oscar Guardado Ávila	7,23 y 42	\$37,824.12
Patricia Márquez Ponce	9,11,14, 15,16,18, 22,36, y 40	\$147,895.36

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. José Roberto Valdez Flores	Jefe de Unidad de Edificios.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

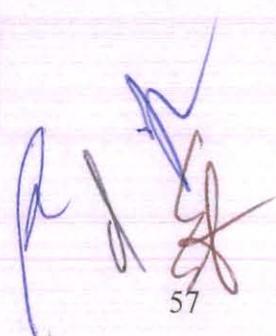
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Ricasa Limpieza, S.A. de C.V. partida 12, Diprovic de México, S.A. de C.V. partidas 3, 17, 24, 25, 27, 30, 31 y 39, Zelgol S.A. de C.V. partidas 10, 37 y 38, Genéricos de Limpieza, S.A. de C.V. partidas 1, 2, 8, 13, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 44, María Cristina Olvera Rosas partidas 4, 5 y 6, Grupo Onitmex, S.A. de C.V. partidas 41 y 43, Oscar Guardado Ávila partidas 7, 23 y 42, Patricia Márquez Ponce partidas 9, 11, 14, 15, 16, 18, 22, 36 y 40**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **09.07.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701992**, con número de invitación en sistema 522, del Museo de Arte de Zapopan adscrito a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual se solicita Producción General de Exposición del programa a exhibirse durante el otoño e invierno del 2017.

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo de desechamiento
Montajes y Escenarios S.A. de C.V.	No presenta propuesta técnica completa.



57

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas Cotizadas	Precio (I.V.A. incluido)
Miguel Laure Ruíz	1	\$1,199,999.12

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se resuelve la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Carlos Eduardo Muñiz López	1	\$1,200,000.00

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, sede el uso de la voz a Lic. José Gómez Escobedo, Jefe Administrativo de Enlace del Museo de Arte en Zapopan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Carlos Eduardo Muñiz López**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

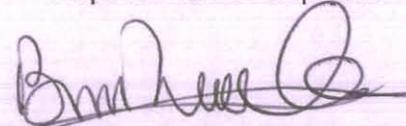
Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria siendo las 12:38 horas del día 27 de julio de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



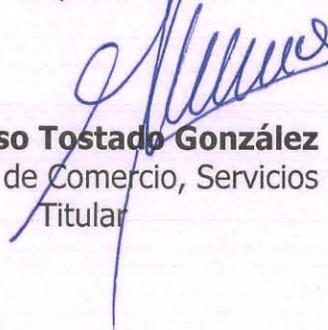
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017



Lic. Carlos Zelayaran Rocha

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente



Lic. Alfonso Tostado González

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular

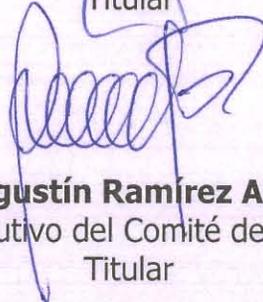
Integrantes con voz



Mtra. Adriana Romo López

Contralora Ciudadana.

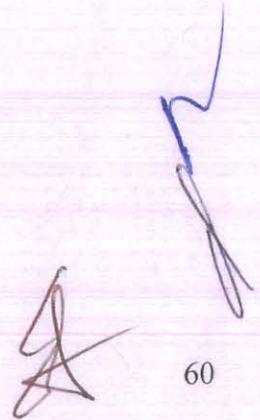
Titular



Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

Invitados permanentes con voz

C. Érika Eugenia Félix Ángeles

Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional